

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23162** *OFICINA DE GESTIÓN VIVIENDA, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1684/09 ejecución 318/10 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 1 de junio de 2011 declarando al ejecutado Oficina de Gestión Vivienda, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 25.250 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110046361-1